



capbba

Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires

AUTORIDADES

CONSEJO SUPERIOR 2013-2016

Presidente:

Adolfo Canosa

Vicepresidente

Juan C. Grabone

Secretario

Santiago Pérez

Tesorero

Darío Néstor Maccagno

Consejeros Titulares

Arq. Alejandro Latorre,

Arq. Graciela Liliana Medina,

Arq. Guillermo Bocanera,

Arq. Claudio Colletta,

Arq. Jorge Lucas

Consejeros Suplentes

Arq. Jorge Oliva, Arq. Christian Matri,

Arq. Gustavo Darrigo,

Arq. Alejandro Del Blanco,

Arq. Pablo Oliva

Tribunal de disciplina.

Titulares.

Arq. Vazquez Martino, Alfredo, Arq. Cortina Karina Andrea, Arq. Michel Gastón

René, Arq. Basualdo Guillermo Gustavo,

Arq. Ostinelli María Eugenia

Suplentes:

Arq. Bacigalupe Roberto Daniel,

Arq. Luchetti Adriana Leticia N., Arq. Parisi

Ana María, Arq. Rey Isabel Luján, Arq.

Potente Ariel Omar

RESOLUCION N° 93/14**Grupo: 4-a**

LA PLATA, 8 de Octubre de 2014.-

VISTO las solicitudes presentadas por los distintos Distritos del CAPBA y según lo detallado en el Orden del Día de la fecha en el Asunto n° 3; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Capítulo II, arts. 7, 9 y 11, art. 26 inc. 1) y Art.44 de la Ley 10.405 y lo establecido en la Resolución n° 104/03 y Anexo.

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sesión de la fecha

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar las Altas correspondientes a los profesionales Arquitectos que se nombran a continuación:

27648	CAZZOLA, Juan Pablo	I
27649	BAYETTINI, Gabriel Ernesto	I
27650	COURTIL, Favio	I
27651	FRACASSI, Emanuel Rodolfo	I
27652	FERNANDEZ GENTILI, Tomás G.	I
27653	JOHSSON, Gustavo Adolfo	I
27654	RODRIGUEZ, Verónica Elinor	VI
27655	OTERO, Noelia Sabrina	IX
27656	MASCOLO, José Ignacio	IX
27657	CUEVAS CABRERA , Juan Manuel E.	III
27658	CHURIN, Federico Antonio	VI
27659	BELLOSO, Rosario	VI
27660	CORVAGLIA, Mónica Lilian	III
27661	RODRIGUEZ BASSO, Gabriel Amadeo	V
27662	RANDAZO, Germán Raúl	V
27663	AGOSTINELLI, Santiago Martín	V
27664	RAICHI, Luciano	V
27665	RODRIGUEZ, Walter Emilio	V
27666	CANO, Joaquín Alejandro	V
27667	IRIARTE, Felipe	V
27668	SABATINI, Fernando Gabriel	V

Art. 2º) Aprobar la Rehabilitación de Matrícula (Cap.II, art.11 de la Ley 10405) de los Arquitectos que se detallan a continuación.

22508 COLOMBO LUIS GUILLERMO 4 01/10/2014

Art. 3º) Aprobar el Levantamiento de Suspensión (Cap.II, art. 3 y 4 del Anexo de la Resol.104/03) de los Arquitectos que se nombran a continuación:

19463	ARMILLEI LEONARDO	3	19/09/2014
13864	BIGIATTI JUAN CARLOS	4	24/09/2014
25717	BUIL JUAN RAFAEL	4	17/09/2014
19778	CAMPORINO GASTON HERNAN	4	22/09/2014
13901	DIGHERO ALEJANDRA MARCEL	1	24/09/2014
9295	ETCHEGOYEN SONIA GABRIELA	1	06/10/2014
3645	FERREYRA ENRIQUE ALBERTO	1	02/10/2014
24208	FINA ALEJANDRO HECTOR	4	22/09/2014
4315	FONTANEL LUCIANO ADRIAN	4	23/09/2014
9750	GARCIA JULIO DANIEL	9	06/10/2014
4648	GILARDENGI Laura	1	07/10/2014
23194	GIRALDI Florencia	2	17/09/2014
19325	HURTADO JAVIER ORLANDO	3	24/09/2014
9840	LOPEZ BERTA SUSANA	2	01/10/2014
16945	MONGELOS ALEJANDRO MARCOS	3	23/09/2014
1516	OTTOMANO HORACIO RAUL	4	02/10/2014
11034	ROSSAROLI JORGE EDUARDO	3	29/09/2014
18385	SEDDA ADRIAN CESAR ALEXIS	7	30/09/2014
17544	VALCARCE Alicia Ines	3	18/09/2014

Art. 4º) Dejar sin efecto la Cancelación y Levantar la Suspensión de los Arquitectos que se nombran a continuación:

3235	ALFONSI SERAFIN PEDRO	5	17/09/2014
15226	TROENTLE DANIELA	4	18/09/2014

Art. 5º) Comunicar al Área Registro de Matrículas, a los efectos pertinentes

Art. 6º) Comunicar a los Colegios Distritales y ARCHIVESE

Arq. SANTIAGO M. PEREZ
Secretario

Arq. ADOLFO CANOSA
Presidente

RESOLUCIÓN Nº 94/14

Grupo: 4-b

LA PLATA, 8 de Octubre de 2014.-

VISTO las solicitudes presentadas por los distintos Distritos del CAPBA, según lo detallado en el Orden del Día de la sesión de la fecha en el Asunto nº 3; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Capítulo II, arts. 7,9 y 11, art. 26 inc. 1) y Art. 44 de la Ley 10.405 y lo establecido en la Resolución nº 104/03 y Anexo.

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sesión de la fecha

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la Suspensión en la Matrícula (según lo normado en el Art. 5º) de la Res. nº 104/03), de los matriculados que se detallan a continuación, correspondiéndole a cada Distrito: Distrito I 6; Distrito II 9; Distrito III 17; Distrito IV 36; Distrito V 1; Distrito VI 1 ; Distrito VIII 5 y Distrito IX 7.

DISTRITO I

17333 Busetto Leticia
9348 Carrieri Miguel Antonio
13323 Carrillo Caceres Marissa Victoria
26072 Larroude Maria Carolina
20095 Patania Guillermo Salvador
22970 Sartori Agustina Laura
Total:6

DISTRITO II

23998 Carballo Alejandro Agustín
25541 De Sarro German Pablo
18682 Eiris Diego Hernan
26098 Evangelista Lucas Mario
14940 Grisotti Santolin Adrian Dario
25737 Kosacoff Nicolas
18576 Ocon Eduardo Julio
26022 Oro Nadia Lucila
25844 Rey Alejandro
Total:9

DISTRITO III

15575 Aleman Anibal Rolando
10738 Baraibar Fernando Ramón
5964 Cambre Barcala Adriana
21309 Cano Alejandro
14385 Chavez Roberto Horacio
22137 Fernandez Fayolle Maria Virginia
4910 Giorgini Elda Graciela
26162 Iele Julieta
1648 Lupo Luis Alberto
23411 Maza Federico Martin
13314 Mazza Horacio Omar
9756 Moreno Gabriel Froilan
22849 Muro Jose Enrique
25696 Pasquariello Luciano
17647 Rodriguez Enrique Claudio Jose
14648 Schiavi Adolfo Héctor
24420 Vendramin Pablo
Total: 17

DISTRITO IV

12495 ALONSO MARIA JULIA
15083 ANGELOTTI FABIAN CESAR
25967 BELASCUEN DANIEL ALBERTO
14546 BERMUDEZ Teresita Haydee
3935 BOTTAZZINI Nicolas Hector
12710 BUSTOS CESAR ENRIQUE
13370 CAPRARULO GUSTAVO
15366 CARLUCCI Fernando Javier
9369 COSTAGLIOLA Carlos A.
2131 DI PAOLA ROBERTO AUGUSTO
12182 DONNET RAUL EDUARDO
20387 DRAG JAVIER MARCELO
13443 FRACCHIA FERNANDO RAUL
10230 GERSON HAYDEE ELISA
2746 GOROSITO CARLOS ALBERTO
5553 GUERRA MONICA CONSTANCIA
15006 GULLAND MIGUEL
7149 HORVATH Eduardo Jose
9293 LABOURDETTE Carlos Alberto
25560 LENZI LORENZO
18492 LIUZZI Carlos Claudio
20055 MAGGIO LILIANA PATRICIA
2784 MORONE ELSA BEATRIZ
20434 MOYA IGNACIO LUIS
21819 NAZAR AZAR MARIA EUGENIA
19395 NOVILLO SARAVIA Cecilia
25971 OVADIA MARCELO NURY
19222 PERESSUT ELIO
23495 PEURIOT BOUCHE CAROLINA
22794 RAVERA Liliana Teresita
7303 RODRIGUEZ VAN RHIJN LEONARDO ANTONIO
11716 SEYAHIAN VIVIANA ROSA
24751 SORIA VICTOR DANIEL
25488 URKOVICH JOAQUIN GABRIEL
24960 VIACAVA ALFREDO
21815 ZANARDI Karina Gabriela
Total:36

DISTRITO V

25761 CASTELLAN OSVALDO JOSE
Total:1

DISTRITO VI

26114 FRAGA ROBERTO HECTOR
Total:1

DISTRITO VIII

25594 ANDREOZZI JUAN JOSE
4294 BALLENT MARIA MERCEDES
24874 LANDIVAR VALERIO MANUEL AGUSTIN
2953 MANENTE Miguel Angel
2275 POMPHILE RICARDO LUIS

Total:5

DISTRITO IX

4661 BARCELO Angel Horacio
3208 DEMARCHI NORA GABRIELA
23877 ECHECHURI Héctor Alcides
2539 PRARIOJORGE LUIS
20626 RAMOSMARIA ESTELA
25511 RANALDI JULIAN IGNACIO
22100 SPIDALIERI PAULA ESTELA

Total:7

Art. 2º) Aprobar la Cancelación de Matrícula (Cap. II, art. 10, Cap. I, art. 26, Cap. III art. 44 de la Ley 10.405 y Cap.IV de la Resolución 104/03 y Anexo) de los Arquitectos que a continuación se mencionan:

DISTRITO I:

BARES, Enrique	Matr. 607	23/09/2014
FERREYRA, Enrique Alberto	Matr. 3645	02/10/2014
GARCIA, Tomás Oscar	Matr. 997	23/09/2014
GILDARDENGI, Laura	Matr. 4648	08/10/2014
PESCI, Rubén Omar	Matr. 392	19/09/2014
PEREZ MARFIL, Maria Julia	Matr.27102	24/06/2014.

DISTRITO II:

CISILINO, Alicia Mariana	Matr. 1038	04/03/2014 Fallec
--------------------------	------------	-------------------

DISTRITO III:

HEBAT, Viviana Edith	Matr.14549	18/09/2014.
----------------------	------------	-------------

DISTRITO V:

UHART, Isabel M.	Matr. 4128	06/08/2014.
------------------	------------	-------------

DISTRITO IX:

BARROS, Rosana Beatriz	Matr.26626	02/10/2014.
------------------------	------------	-------------

Art. 3º) Comunicar al Area Registro de Matrículas, a los efectos pertinentes.

Art. 4º) Comunicar a los Colegios Distritales y ARCHIVESE.

Arq. SANTIAGO MIGUEL PEREZ
Secretario

Arq. ADOLFO CANOSA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 95/14**Grupo: 1-b**

LA PLATA, 8 de octubre de 2014.-

VISTO que en el Art. 35º de la Ley 10.405 se establece que la Asamblea Anual Ordinaria del Colegio de Arquitectos se reunirá una vez cada año en el lugar, fecha y forma que determine el Reglamento, para todas las cuestiones de su competencia; y

CONSIDERANDO que en el Reglamento de Asambleas del CAPBA se establece que la Asamblea Anual Ordinaria se reunirá durante el mes de noviembre de cada año.

Que en el Art. 8º del citado Reglamento se citan los Asuntos que, como mínimo, deben estar incluidos en su Orden del Día. Que por Resolución N° 168/99, el Consejo Superior fijó el 30 de septiembre como fecha de cierre del Ejercicio Anual.

Por ello, atento a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le son propias, este CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sesión de la fecha

RESUELVE

Art. 1º) Convocar a Asamblea Anual Ordinaria del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Ley 10.405, a llevarse a cabo el día miércoles 26 de noviembre de 2014, a partir de las 8 y 30 horas, en la sede del Consejo Superior del CAPBA, calle 53 n° 324 de la ciudad de La Plata.

Art. 2º) El Orden del Día de la presente Convocatoria, comprende el siguiente temario:

- 1.- Designación de dos Secretarios de Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio que finalizó el 30/9/14.
- 3.- Fijación de las Cuotas de Inscripción en la Matrícula, Matriculación Anual y Cuota de Ejercicio Profesional para el año 2015.
- 4.- Fijación del régimen de pago de matrícula y CEP para el año 2015.
- 5.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio n° 29
- 6.- Convalidación del proyecto de "Caja de Previsión y Seguridad Social para Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires" enviado a la legislatura bonaerense.
- 7.- Designación de dos Asambleístas p/refrendar con su firma el Acta de Asamblea.

Art. 3º) De acuerdo a lo establecido en el Art.32º de la Ley 10405 y al Padrón de Arquitectos y Matriculados en el Colegio al 30/9/14 los integrantes de la Asamblea tendrán voto según la siguiente escala:

- a) Tres (3) votos los representantes de los Distritos I, II, III, IV y IX.
- b) Dos (2) votos los representantes de los Distritos V y VI.
- c) Un (1) voto los representantes de los Distritos VII, VIII y X.

Art. 4º) Para sesionar válidamente, según lo prescripto en el Art. 36º de la Ley 10.405 y en la concordante escala anterior, la Asamblea deberá contar con la presencia de representantes que reúnan -como mínimo- ciento tres (103) votos.

Art. 5º) Comuníquese a los Colegios Distritales. Publíquese en el Boletín Oficial, en un diario de circulación en la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial del CAPBA

Arq. Santiago PEREZ
Secretario

Arq. Adolfo CANOSA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 95/14**Grupo: 1-b**

LA PLATA, 8 de octubre de 2014.-

VISTO que en el Art. 35° de la Ley 10.405 se establece que la Asamblea Anual Ordinaria del Colegio de Arquitectos se reunirá una vez cada año en el lugar, fecha y forma que determine el Reglamento, para todas las cuestiones de su competencia; y

CONSIDERANDO que en el Reglamento de Asambleas del CAPBA se establece que la Asamblea Anual Ordinaria se reunirá durante el mes de noviembre de cada año.

Que en el Art. 8° del citado Reglamento se citan los Asuntos que, como mínimo, deben estar incluidos en su Orden del Día.

Que por Resolución N° 168/99, el Consejo Superior fijó el 30 de septiembre como fecha de cierre del Ejercicio Anual.

Por ello, atento a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le son propias, este CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sesión de la fecha

RESUELVE

Art. 1º) Convocar a Asamblea Anual Ordinaria del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Ley 10.405, a llevarse a cabo el día miércoles 26 de noviembre de 2014, a partir de las 8 y 30 horas, en la sede del Consejo Superior del CAPBA, calle 53 n° 324 de la ciudad de La Plata.

Art. 2º) El Orden del Día de la presente Convocatoria, comprende el siguiente temario:

- 1.- Designación de dos Secretarios de Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio que finalizó el 30/9/14.
- 3.- Fijación de las Cuotas de Inscripción en la Matrícula, Matriculación Anual y Cuota de Ejercicio Profesional para el año 2015.
- 4.- Fijación del régimen de pago de matrícula y CEP para el año 2015.
- 5.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio n° 29
- 6.- Convalidación del proyecto de "Caja de Previsión y Seguridad Social para Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires" enviado a la legislatura bonaerense.
- 7.- Designación de dos Asambleístas p/refrendar con su firma el Acta de Asamblea.

Art. 3º) De acuerdo a lo establecido en el Art.32º de la Ley 10405 y al Padrón de Arquitectos y Matriculados en el Colegio al 30/9/14 los integrantes de la Asamblea tendrán voto según la siguiente escala:

- a) Tres (3) votos los representantes de los Distritos I, II, III, IV y IX
- b) Dos (2) votos los representantes de los Distritos V y VI.
- c) Un (1) voto los representantes de los Distritos VII, VIII y X.

Art. 4º) Para sesionar válidamente, según lo prescripto en el Art. 36º de la Ley 10.405 y en la concordante escala anterior, la Asamblea deberá contar con la presencia de representantes que reúnan -como mínimo- ciento tres (103) votos.

Art. 5º) Comuníquese a los Colegios Distritales. Publíquese en el Boletín Oficial, en un diario de circulación en la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial del CAPBA.

Arq. Santiago PEREZ
Secretario

Arq. Adolfo CANOSA
Presidente